Muy S.r mio y Amigo En Respuesta de la de Vm.
de 8 q.e Gaviendo de Pescar con las Barcas de
la Punta de Calnegre hasta los Mas
re, dexa de Cosquear Vm. Secuestrar Baxo
el Seguro q. Sobre esto no le diria Cosa q.
sume muy auiendo de venir a los pasos
res de Lorca y Aguila y me auisara para
Sacarle el despacho Competente de las
Ciud.s y de esta administracion prebinien
do q. siendo la pesca en la dha parte
de Calnegre segun me ha insinuado este
Caud.s administrador permitira la pesca
quen los dhos Enseñados. pero si fuese ca
so hacer preuio segun en esta ad
ministracion tengo fiel destina
do para dho efecto gaviendo me abisado
con tiempo para disponer los Combes
q. se hallen en Guebal dentro de dhos
Cog.os ad.s leg.s mo de Lorca 26 de 1721 =

B.m de Vrrutia Rubr.

Melchor Palacios
de Alduvirre

or
1. Sub.no Cita

Conozeendo el q.e que g.a
verdad que se dessa Considerar lo q.e me enuio
dizia para que en su Vista acuerde lo que tenga
por mas Conveniente y de lo que acordare Suplica
al S.or Corregidor mande que Uno de los pzuentes
nos. ess.s le de testimonio Con insercion de esta Supos
sicion para los efectos que le Convengan = y
por su Md entendida la proposicion del S.or Dn Fer
nando Ruiz Matheos = Dixo que respecto de que